

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 799

COMISIONES DE POBLACION Y RECURSOS
HUMANOS Y DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO
URBANO

Impreso el día 8 de septiembre de 2000

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2000

SUMARIO: Proyecto de construcción de viviendas para la comunidad mapuche Cheuquel del paraje Mallín de los Caballos, departamento Picunches, provincia del Neuquén. Declaración de interés legislativo, social y cultural. Cafiero (J. P.) y otros. (4.673-D-1999.)¹

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Vivienda y Ordenamiento Urbano, han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cafiero (J. P.) y otros señores diputados, por el que se solicita declarar de interés legislativo, social y cultural el proyecto de construcción de viviendas para la comunidad mapuche Cheuquel del paraje Mallín de los Caballos, departamento Picunches, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que daía el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 30 de septiembre de 2000.

Rubén H. Giustiniani. — Roberto R. De Bariazarra. — Enzo T. Herrera Páez. — Blanca A. Saade. — Antonio A. Lorenzo. — Alfredo H. Villalba. — Norma Miralles de Romero. — Carlos T. Alesandri. — Omar E. Becerra. — Adriana N. Bevacqua. — Marcela A. Bordenave. — Enrique G. Cardesa. —

1. — Reproducido.

Guillermo E. Corfield. — Mirian B. Curletti de Wajsfeld. — Zulema B. Daher. — Luis M. Díaz Colodrero. — Bárbara I. Espínola. — Fernanda Bendinelli de Ferrero. — Gustavo C. Galland. — Miguel A. Giubergia. — Miguel A. Insfran. — Marta Y. Palou. — Ramón E. Saadi. — Rosa E. Tulio. — Arnaldo M. Valdovinos. — Pedro A. Venica.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo, social y cultural el proyecto de construcción de viviendas para la comunidad mapuche Cheuquel del paraje Mallín de los Caballos, departamento Picunches, provincia del Neuquén.

*Juan P. Cafiero. — Enrique G. Cardesa.
— Mabel Gómez de Marelli. — Héctor
T. Polino. — Alfredo H. Villalba.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Vivienda y Ordenamiento Urbano al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Cafiero (J. P.) y otros señores diputados, por el que se solicita declarar de interés legislativo, social y cultural el proyecto de construcción de viviendas para la comunidad mapuche Cheuquel del paraje Mallín de los Caballos, departamento Picunches, provincia del Neuquén, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación.

Rubén H. Giustiniani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Cuando asumimos como legisladores el compromiso de respetar y hacer respetar la Constitución Nacional, lo hicimos con el convencimiento de que nuestra tarea implicaría recoger las inquietudes, propósitos y proyectos que en materia indígena presentaron los miembros de sus comunidades para ir, progresivamente, alcanzando un mejor funcionamiento social respetando las diferencias culturales para alcanzar una integración nacional en la diversidad sociocultural de sus componentes.

La vivienda es el lugar por excelencia donde se realiza la socialización primaria de sus miembros con todas sus potencialidades y signo cultural singular. Es en este espacio donde se expresa inicialmente la diversidad cultural de la población.

Desde antiguo, los pueblos indígenas han desarrollado formas propias de construcción de viviendas. Con el tiempo estas formas han ido perdiendo vigencia, ya sea por la necesaria acomodación a nuevas realidades ambientales y sociopolíticas como por las transformaciones operadas en sus sociedades, que a su vez producen transformaciones en todos sus elementos.

Una de estas transformaciones tiene que ver con los cambios operados en el diseño y los materiales empleados para su construcción. Así como también con la aparición de nuevas necesidades sociales, entre ellas la de reunirse para celebrar sus fiestas religiosas, discutir proyectos colectivos y en estos casos, poder ofrecer un ambiente seguro a los asistentes, que, a veces, deben recorrer muchos kilómetros para poder estar presentes en tales encuentros.

Pero la vivienda es también un derecho humano indispensable para poder gozar del reconocimiento y respeto a la diversidad cultural de los miembros de comunidades étnicas nacionales.

En esta oportunidad, la comunidad de Cheuquel ha formalizado un convenio con la municipalidad de Las Lajas, en la provincia del Neuquén, por medio del cual se construirán viviendas para las familias que carecen de ellas, se mejorarán otras y se levantará un salón para uso comunitario. Con este objetivo han presentado una propuesta al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

El proyecto beneficiará a los miembros de la comunidad, pero también a aquellas personas vinculadas con ellos por relaciones de parentesco, amistad o vecindad que podrán hacer uso del salón comunitario en los acontecimientos colectivos que los convoquen.

También incluye este proyecto un interesante elemento en el mejoramiento de las condiciones de vida de los mismos, ya que propone ejecutar las obras mediante autoconstrucción. Ello permitirá que, al menos durante la construcción, los varones de la comunidad tengan trabajo y paralelamente se capaciten y adquieran conocimientos prácticos de un oficio que les permita en el futuro obtener mejores trabajos.

Finalmente, cuando en 1997 los integrantes del Programa Participación de Pueblos Indígenas nos presentaron sus conclusiones en este Congreso de la Nación, fue la voluntad de todos los legisladores apoyar sus iniciativas y proyectos. Creemos que esta es una buena oportunidad para ponerla en práctica.

*Juan P. Cafiero. — Enrique G. Cardesa.
— Mabel Gómez de Marelli. — Héctor
T. Polino. — Alfredo H. Villalba.*